

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4352.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 31 DE ENERO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### LA VIDA SOCIAL EN CHINA.

Voy a emitir una opinion que admirará sin duda á la generalidad de los europeos, y quizá tambien á algunos de los que han visto chinos y han tratado con ellos en Singapore, en Hong-kong ó en Canton. La sociedad china posee una urbanidad y finura mas esmeradas que cualquiera de los pueblos mas civilizados de Europa, y lo mas digno de observarse es que esta diferencia es mas visible en las clases inferiores que en las superiores.

Por bien educado que sea un europeo, no podrá por menos que ser considerado en China como un hombre muy común y ordinario. En efecto, ninguno de nosotros dejaria de ponderar, por ejemplo, la comodidad y elegancia de nuestros caminos de hierro, lo confortable de nuestras fondas, la magnificencia y el gusto de nuestros teatros, etc., y acto continuo de poner en parangon el estado de atraso en que se halla la China. Pues bien, todo esto rayaria en la mayor groseria en un país donde la etiqueta exige que cada cual desprecie lo que le pertenece para ensalzar lo que pertenece á los demás. Véase como se hablan dos chinos al encontrarse:

—¿Cuál es vuestro ilustre país?  
—Soy de la modesta provincia de Chi-li. Allí tengo mi pequeño albergue, y tengo la esperanza de que si alguna vez os encontráis por aquel país, os dignaréis honrarlo con vuestra noble presencia.

—Seria para mí un honor el ser admitido en vuestra hermosa casa. ¿Cuántos miles de monedas de oro tenéis? (es decir, cuantas hijas, pues cada hija está valuada en mil monedas de oro).

—Tengo tres que aunque feas son vuestras servidoras.

Y continúan de este modo prodigándose mutuamente cumplimientos que á nosotros nos parecerian ridiculos y enojosos.

Los libros de que se sirven para aprender á leer son extractos del cuarto y quinto clásicos ó sagrados. En el tomo cuarto, Confucio dá minuciosas reglas para la educacion de los niños jóvenes y adultos de ambos sexos. Explica hasta la manera de lavarse la boca y las manos, de meterse los pantalones; de atarse los zapatos, y tambien indica á las mujeres cómo deben peinarse y perfumar sus cabellos. No olvida el autor dar las reglas de cortesía y de etiqueta que se deben observar con los superiores, iguales é inferiores. Probablemente es el libro que mas ha contribuido á formar el pueblo chino, al cómo es hoy día en sus relaciones,

Y que ha hecho de él el mas cortés de todos los pueblos.

En China es donde he perdido la opinion que tenia formada respecto del desafío, que yo creia útil, como la generalidad de las personas, para que los hombres fuesen corteses y delicados. Los chinos no tienen la menor idea de desafío ó duelo, y sin embargo nada puede igualar á las consideraciones que se tienen unos á otros, solo por el temor que domina á cada cual de pasar por grosero y de ser castigado por el desprecio general. Es precisamente lo que sucede en Europa entre los sacerdotes y entre las señoras; que no necesitan el duelo para abstenerse de toda insolencia.

Cuando se quiere hacer una visita, se manda con algunas horas de anticipacion una tarjeta á las personas que se desea ver. Entre personas de mucha etiqueta se manda la vispera. Cuando un superior visita á un inferior ó en ciertos casos de pronto, se hace pasar la tarjeta antes de entrar en la casa. La tarjeta consiste en un pliego de papel rojo, mas ó menos grande, segun el respeto que se quiere demostrar. Los nombres y titulos del portador están mas arriba ó mas abajo, y con caracteres mas ó menos grandes, segun los deseos que se tengan de aparecer humilde ó altivo. La persona á quien se va á ver se niega algunas veces, bajo cualquier pretexto, á recibir la visita, pero se considera obligada á volverla.

Por poca consideracion que se quiera demostrar á la persona que visita, se la sale á recibir á la puerta de la casa, y se hacen repetidas reverencias á cada puerta por donde pasa, hasta remonias tienen antes de sentarse, rehusando la visita el sitio de preferencia, y empeñándose á que lo acepte el dueño de la casa. Seria abusar del lector si yo describiese minuciosamente todas las ceremonias de una visita, desde el principio hasta el fin de ella. Los indigenas las practican maquinalmente y á fuerza de práctica. Para nosotros son en extremo pesadas.

Sirve un criado el té. Cada persona tiene su taza que contiene algunas hojas de té: vierten sobre ella agua hirviendo, y cubren la taza con una tapaderita. No se conoce en China el uso del azucar ni de la leche.

Si el tiempo es caluroso, el dueño de la casa invita á las visitas á que hagan uso del abanico que cada uno lleva colgado del cinturón; pues seria impolitico el no llevarlo.

Traen varias pipas y fuman durante la conversacion. Cuando son todos amigos de mucha confianza y hace calor, se les invita para que se quiten los sombreros y ropas exteriores.

Al marcharse una visita, el dueño

de la casa la acompaña hasta la última puerta, por mas que el primero le quiera detener á cada puerta por donde pasa, diciéndole: *pou-kan pou-kan* (no puedo, no puedo; es decir, no puedo aceptar este honor.)

En Europa, las maneras finas y atentas de la gente bien educada suelen considerarse por las personas ordinarias y groseras como una afectacion enojosa. Esto sucede á los europeos que van al Celeste Imperio. Encuentran insoportables las ceremonias de los chinos, y se portan con ellos con una gran groseria y libertad de maneras, que provoca por parte de los chinos igual comportamiento. Hé aquí una de las principales razones por que los chinos nos consideran como bárbaros.

Uno de los buenos efectos que producen las maneras finas y delicadas de los chinos, es evitar las riñas y querrelas entre la gente del pueblo, que en Europa ocasionan á menudo lances sangrientos. Nada tiene, pues, de particular que en vez de llamar á los europeos *extranjeros* les llaman *fan-quei ó diablos*, al considerar las maneras ordinarias y la insolencia con que se portan.

Sinibaldo de Mas.

## CORTES.

SESION DEL 27.

Senado.

La sesion empezó á las dos y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los dictámenes de la comision de calidades relativos á D. José Campo y marqués de Vallejo, proponiendo su admision como senadores.

Se leyó el dictamen de la comision de rectificacion de límites entre España y Portugal, proponiendo su aprobacion tal y conforme lo ha presentado el gobierno.

Juraron y tomaron asiento como senadores los señores marqueses de Santa Marca y de Reñisa.

Se entró en la órden del día. El señor ministro de Fomento usó de la palabra diciendo que si el duque de Tetuan se quejaba de las agresiones de que habia sido objeto, las agresiones durante el debate no habian partido del gobierno, sino de las oposiciones, y como prueba presenta la dureza de la forma del voto particular en el que no resplandece la debida mesura, porque en él se tratan estensamente cuestiones que el gobierno no habria creído conveniente presentar en el discurso de la Corona.

Vino despues del voto una de las enmiendas y su sostenedor empezó á discutir no las doctrinas, sino las personas de los ministros.

Se le negó á él la cualidad de moderado, cosa que él no discurría, pues veinte y nueve años de su vida política responden de lo que es él, no contando su

juventud, porque sabido es que todo el mundo ha tenido juventud.

La prueba de que pertenece al partido moderado consiste en que cuando esté partido no ha estado en el poder, él no servia á su país en puestos públicos, retirado á la humilde posicion de cesante.

Aseguró que él se complacia en llamar amigo al señor Gonzalez Brabo, y dijo, que este habia conseguido un triunfo al explicar su vida política.

El señor Calderon, al examinar la circular sobre instruccion pública, acusó al orador de haber rebajado la dignidad del gobierno, porque dicho documento se dió contra un particular.

Negó el señor Galiano que esto fuera cierto. El gobierno recibia quejas hasta de progresistas de que en las cátedras se enseñaban doctrinas perniciosas, y el gobierno que tiene que velar por el cumplimiento de las leyes, se vió obligado á dictar aquella medida, en la que se condenaba lo que la inmensa mayoría de los españoles condena.

El gobierno no se dirigió á ningun profesor en especial; y culpa suya no es que alguno, creyéndose pecador, se diese por aludido.

Combatió la doctrina de que el profesor puede explicar en la clase unas cosas, y otras fuera de ellas.

Dijo que si algun profesor habia creído oportuno lanzar un reto al gobierno, este, que tiene el deber de obrar siempre con prudencia y conforme á las leyes, tuvo la bondad de no quitar á aquel profesor; pero no por eso puede decirse que piense dejar de cumplir la circular.

Seguia á la hora de retirarse de la tribuna.

La sesion empezó á las dos y media de la tarde.

Las primeras horas de sesion se han invertido en un incidente provocado por el Sr. Tejada, que se ha quejado de que no apareza en el *Diario de Sesiones* lo que dijo el arzobispo de Santo Domingo sobre la cuestion de la enciclica.

## Seccion oficial.

Por reales decretos que el 27 aparecen en la *Gaceta*, se manda proceder á nuevas elecciones para diputado á Cortes en los distritos de Guadalajara, Liria, Sueca, Cazorla y Almería.

Por real órden de 20 del actual, expedida por el ministerio de la Guerra y comunicada al director general de caballeria, se ha dispuesto que sea gratis el servicio de caballeja que han de prestar los caballos sementales establecidos al efecto en las localidades que oportunamente se detallarán, y en las cuales deberán hallarse para principios de marzo próximo venidero; debiendo comunicarse esta disposicion á los ministerios de la Go-

bernacion y Fomento, para su conocimiento.

La del 28 contiene dos reales decretos, por los que en consideracion á los servicios que han prestado en la campaña de Santo Domingo los coroneles de infanteria D. Agustin Jimenez Bueno y don D. Nicolás Argenti y Sulse, y muy particularmente el mérito que contrajeron en las operaciones practicadas en Puerto Plata y toma de las trincheras y campamentos de Maluis y los Campeches el 31 de agosto último, se les promueve al empleo de brigadieres.

Por real decreto de 3 de diciembre último ha sido nombrado D. Fr. Jacinto Martinez de Peñacerrada, religioso capuchino, para la iglesia y obispado de la Habana, vacante por traslacion á la Metropolitana de Tarragona de D. Francisco Fleix y Solans.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 31 de Enero de 1865.

Mañana 1.º del entrante mes de Febrero se pasará la revista administrativa del mismo, en los cuarteles que ocupan los cuerpos que guarnecen esta capital, asistiendo como interventor el comisario de guerra de esta provincia don Luis de Rojas, por el órden siguiente:

A las 10 de la mañana, el batallon provincial.

A las 10 1/4, el destacamento del regimiento infanteria de Córdoba.

A las 10 1/2, la sub-direccion de Remontas, y destacamento del regimiento de caballeria lanceros de Santiago.

A las 11 menos cuarto, la Guardia civil.

Los Sres. jefes y oficiales de remonta que deban ser revistados, se presentarán á las 12 de dicho día en el cuartel de San Felipe, para serlo por el señor coronel jefe de la media brigada de provinciales don Romualdo Crespo, á quien nombro para esta comision, asistiendo tambien como interventor el ya citado comisario de guerra, y á las 12 y media del mismo día se presentarán en la comisaria de Guerra, calle de San Alvaro núm. 10, todos los individuos sueltos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

A las 4 de la tarde, el primer Depósito de Instruccion de caballeria.

El profesor médico nombrado para la asistencia de los destacamentos, transeuntes y demas individuos que no tengan cuerpo, lo es don Manuel Fernandez Canete, que vive calle del Duque número, 13.

El brigadier gobernador militar, *Saratorian*.—Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, *Alejandro Alonso*.

Administracion principal de Correos.

Relacion de las cartas que se hallan detenidas en esta Administracion principal de Correos, por falta ó insuficiente fran-

(100)

de las vanidades terrestres, porque durante seis horas gustó las delicias de la felicidad perfectamente. El baillo de Clermont se contentó con dormir como un bravo, sin cuidarse del día siguiente; se habia arrojado en una aventura que le encantaba, porque era peligrosa y atrevida; se habia prometido gozar con ella; era su única ambicion, y esperaba á pié firme los acontecimientos que surgieran de la elevada y burlesca política de su extraño compañero, pronto á reirse de todo en aquel drama, donde queria á toda costa hacer una comedia.

La *Gazette* se despertó al amanecer. Acostumbrado á las labores del campo, nuestro capitan no tenia nada de sobarrita, y jamas le sorprendia el sol dormido, cualquiera que fuese la estacion. El baillo, por el contrario, se acostaba tarde y se levantaba lo mismo, como buen desocupado á quien costaba trabajo gastar convenientemente el tiempo que Dios le daba para vivir.

—¡Hola, señor de Clermont! gritó La

(101)

*Gazette*, ¿no os parece que hace un tiempo magnifico?

—¿Eh?... dijo el baillo frotándose los ojos.

—Poncos de pié, si gustais, y pensemos en nuestros negocios.

—Yo no tengo negocios, á Dios gracias. ¡Dejadme dormir!

—¿Y nuestro cartel?

—Bien; ¡pero ha aparecido ya el hugonote?

—No, pero no debe hacersele esperar. Sois mi padrino, y mi escudero á la vez, y necesito de vuestra asistencia; no será el feroz *Publicola* quien ajuste mi armadura...

—Mucho me alegro de servirlos para algo, compadre, pero nos faltan á ambos muchas cosas para presentarnos con decencia en el palenque... En cuanto á mí, estoy en traje de baile, ó poco menos.

—Recorramos, pues, la ciudad; yo tengo crédito en casa de algunos armeros, que nos equiparán como príncipes á espensas de S. M. el rey de España.

(104)

la pena que os daría sintiendo en mí un sabio como vos.

—Hagamos, pues, lo que se os antoje.

—¿Teneis alguna idea del personaje con quien voy á cruzar mi lanza?

—No, pero esperaos un buen atleta; los hugonotes que se hacen los fanfarrones, son todos muy sólidos en el arzon de la silla... Esta era, sino recuerdo mal, una mania del vizconde de Gourdon...

—¡Diablo! interrumpió *La Gazette*, afortunadamente el vizconde está ocupado en plantar cipreses en vuestros dominios de Dourdan.

—¿Por qué decís afortunadamente, baron?

—Porque el vizconde es el único caballero á quien temo en todo el ejército católico y hugonote. Ese hombre valeroso tiene un modo de manejar su espada, su caballo y su lanza, que aturde á los mas valientes.

—¿A quién se lo decís! Mr. de Pamponne, tan bravo, tan hábil, solo es

(97)

temos en muy malas sábanas! Finalmente, se me figura que nuestros proyectos no van por un camino de flores.

VI.

El capitan *La Gazette* no empieza por una obra maestra.

Como *La Gazette* iba á acostarse, Clermont se puso á pasear por la habitacion sin decir una palabra, pero dando taconazos en el suelo.

—¿En qué diablos pensais? preguntó el capitan. ¿No queréis dejarme descansar un momento?

—¿Cómo! ¿Pensais en dormir?

—¡Pardiez! ¿No estoy bastante cansado hoy? ¿Qué cosa mejor puedo hacer?

—Pero, señor baron, supongo que no habreis venido á esta Babilonia para llevar en ella la vida de un armamento.

queo para la Peninsula y posesiones de Ultramar y Estrasjeras y que han sido avisadas á los interesados en la presente semana, cuyo sobre es el siguiente. Francisco Garcia, Islas Chinchas. Francisco Utero, Id.—Monteagudo, Moreno y Compañia, Baeza.—Maria Jile, Andujar.—Carmen Yust, Sevilla.—Antonio Andreu Mora, Bujalance.—Andrés Millan, Posadilla.—Matilde Luque, Lisboa. Córdoba 30 de Enero de 1865.—José Lopez de Anca.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 27. Por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado al Consejo de Sanidad del Reino un expediente importante, referente á la cuestion de cementerios; y evacuado este informe, pasará el mismo expediente al Consejo de Estado, á fin de que deje prejuzgada toda cuestion contenciosa y canónica que pueda suscitarse en lo sucesivo. Segun parece, por este proyecto quedarán perfectamente deslindadas las atribuciones de la iglesia y del municipio respecto á enterramientos, dejando solo á aquella la parte que le corresponde, respecto á procesos religiosos. Deberán desaparecer los nichos, quedando solo las sepulturas y mausoleos en el suelo. Deberán quedar cerrados la mayor parte de los cementerios, y establecerse siempre á la conveniente distancia de las poblaciones. Los de Madrid sufrirán la reforma consiguiente con arreglo á estas disposiciones, y, segun creemos, la indemnizacion que se les dará consistirá únicamente en los terrenos que se les conceda por la municipalidad para establecerse.

Continuada la visita por el comisionado del gobernador civil de las Baleares á la administracion de todas las rentas de Ibiza, se ha hallado, segun dicen á La Iberia, un nuevo desfallo de 1,200 duros en los negociados del giro mútuo, efectos estancados y papel de multas.

Leemos en La Correspondencia del 28. A lo manifestado, anoche por algunos periódicos sobre que los Sres. Pezuela y Beltran de Lis aprobarian el anticipo, añado hoy las siguientes líneas El Espíritu público:

«Panemos por segura la noticia anterior, mas creemos que el setarse el anticipo como medio de no someternos á usureros exóticos, y respecto al Sr. Bertran de Lis, parecemos que será de la comision en el Congreso, y que será ministerial en este asunto.»

En La Epoca se leen las siguientes líneas: «Recibimos en este instante cartas de Paris y Londres en que se nos confirma el giro pacífico que toman nuestras cuestiones con el Perú. La negociacion está entablada directamente entre el almirante y plenipotenciario español Sr. Pareja y el presidente del Perú, Pezot, eficazmente ayudado este por el Congreso americano. Pareja habrá manifestado ya las bases de arreglo acordadas por el gobierno de S. M., y que no creemos oportuno revelar, habiendo llegado á nuestro conocimiento por un conducto especial. Diremos que en su conjunto son dignas de los derechos legítimos y de la moderacion de la España.»

Dice La Epoca del 26. «Nos parece indudable que la opinion empieza á salir de su primera y dolorosa sorpresa respecto á la cuestion del anticipo nacional. Esto se vé visiblemente en el Senado, donde se encuentran los primeros y mas grandes propietarios de España, sobre quienes pesará de seguro la sesta parte de la contribucion, y comienza á sentirse tambien en el Congreso. Si se mejoran las condiciones del proyecto, especialmente en lo que se refiere á las pequeñas fortunas, si al mismo tiempo se piden sacrificios á las altas clases funcionarias, si se ofrecen facilidades á la colocacion de los billetes hipotecarios, si se presentan los presupuestos con grandes economias y se hace ver al Parlamento la situacion de la Hacienda, sin exagerar la alarma, pero diciendole la verdad, no nos cabe duda de que la mayoría de las Cortes concederá al gabinete, con esta ó la otra modificacion, los recursos que necesita para gobernar.»

Málaga, 26. Hay noticias de Melilla que alcanzan al 24. No ocurría novedad en el campo; pues se habia prohibido por la autoridad la entrada en la plaza de los moros que llevan viveres.

Parece que está próxima á resolverse la pretension de los médicos homeópatas respecto á las clinicas para la práctica de la homeopatía que hace años se mandaron establecer. Segun noticias, el gobierno se limitará ahora á respetar lo dispuesto hasta el presente, considerando que ni debe proibirse un sistema en cuyos efectos hay tantas personas que tienen fé, ni sancionar por completo la práctica del mismo cuando no está demostrada de un modo generalmente aceptable la exactitud de sus doctrinas.

Entre otras diferentes medidas que prepara la direccion de instruccion pública, segun nuestras noticias, se cuenta una de un grande interés para las clases industriales. Consiste esta medida en la ampliacion de la enseñanza para las clases de artesanos. Con este medio se dará un grande impulso á las escuelas industriales que hoy arrastran una existencia lánguida y poco provechosa, segregando de las escuelas de bellas artes la asistencia de esas mismas clases artesanas que á ellas acuden á adquirir en dibujo, modelado y vaciado, nociones que quizá les

«Las correspondencias exteriores confirman, en efecto, que por todos los medios posibles se viene procurando la baja de nuestros fondos en Europa ante la eventualidad de un empréstito. No poco contribuye á esto el que hayan trascurrido ocho meses pesando sobre los mercados la amenaza de los empréstitos que en Mayo autorizaron las Cortes. Nosotros creemos que cuando la Europa se convenga de que nuestros presupuestos están nivelados, y renunciando á toda política de aventuras, nos bastemos á nosotros mismos, encontraremos á condiciones aceptables los capitales que aun abundan en Europa.»

En el cauce del rio de Mayena, y en un sitio donde antiguamente hubo un vado, se han encontrado unas 4,000 monedas antiguas, de las cuales solo tres son de plata; 1,100 pertenecen al reinado de Tiberio y 700 al de Claudio. Este hallazgo en el referido sitio se explica, segun

la Gaceta literaria, por la costumbre que tenian los viajeros de arrojar una moneda como ex-voto cuando pasaban un vado difícil.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 27.—El periódico el Memorial diplomático desmiente la noticia publicada por la Agencia Havas relativa á un despacho que hubiera comunicado M. de Sartiges, embajador de Francia en Roma, al cardenal Antonelli para explicar y justificar las medidas tomadas por el gobierno imperial contra la enciclica.

Dice que no existe semejante despacho. El mismo periódico dice que en la próxima primavera la reina Victoria hará un viaje á Cobour y tomará sus disposiciones para lo restante de su vida.

Contra las aserciones de varios periódicos, mantiene el Memorial que hay negociaciones entabladas para la conclusion de un tratado de comercio entre Francia y Austria, y que esas negociaciones se siguen en Berlin entre M. Benedetti, embajador francés, y el baron Hook, delegado austriaco.

Francfort, 27.—El redactor en jefe del periódico la Europe ha sido condenado á cinco dias de prision por un artículo injurioso publicado contra el rey de Prusia.

Paris, 27.—Viena, 26.—La Cámara de los diputados ha adoptado la proposicion presentada por Mr. Giskra para el nombramiento de la comision que ha de entender en las declaraciones hechas por Mr. Pléner.

Plymouth, sin fecha.—Los comandantes de las corbetas peruanas reclutan con la mayor actividad. El martes estaban ya embarcados 164 individuos reclutados, pero entre los primeros de estos se han manifestado tendencias de moim. El miércoles desembarcaron á 20 reclutas que rehusaban servir al Perú.

Turin, 26.—Ayer se verificó una nueva demostracion púrpica á varios diputados y periodistas sin tenerse que lamentar el mas leve desorden.

Se asegura que el tribunal militar ha encontrado motivos bastantes para abrir una sumaria contra 58 militares por suponerlos comprometidos en los acontecimientos de setiembre último.

«El ministro de Hacienda de Italia ha presentado á la Cámara el presupuesto reificado de 1865. El déficit asciende á 171 millones de reales, pero el ministro espera que podrá reducirlo á 120 millones á causa de las nuevas leyes sobre el timbre, el censo y la organizacion provincial.»

Turin, 27.—Se confirma que el Consejo de Guerra se reunirá para la vista de la causa formada á 50 militares, los cuales hubieran ido mas allá de los límites de una legítima defensa, haciendo uso de armas sin una necesidad absoluta durante los acontecimientos del dia 30 de setiembre.

Las manifestaciones que se repiten diariamente á la salida de los diputados al concluir la sesion del parlamento, no tienen ninguna importancia.

Anoche varios grupos compuestos en

gran mayoría de estudiantes se han disuelto á la primera insinuacion.

Berlin, 26.—En los círculos políticos se dice que no hay reconciliacion posible entre la Cámara y el poder ejecutivo porque no pueden ceder ni uno ni otro. Se habla como cosa decidida de la suspension de la Cámara de los diputados. El gobierno seguirá administrando sin presupuesto legalmente votado.

Mr. Bismark, en un Consejo de ministros, dijo que se debia aplazar la disolucion definitiva de la Cámara hasta que esté arreglada la cuestion de los Ducados.

Turin, 27 por la tarde.—Hoy por la tarde han tenido efecto nuevas demostraciones, pero sin que haya que lamentar el mas leve desorden. En un manifiesto del sindicato se invita á los ciudadanos á observar las leyes; y los periódicos de Turin por su parte, aconsejan al público que se abstenga de hacer nuevas demostraciones de ningun género.

Paris 26.—La emperatriz de los franceses se encuentra ligeramente enferma, por lo que no pudo ayer asistir al baile de las Tuillerias. Su indisposicion es solo un resfriado.

Paris 27.—El Monitor publica noticias del Japon con fecha del 30 de noviembre.

Se cree que el horroroso asesinato cometido contra dos oficiales ingleses en el pueblo de Kamauna, designado para la residencia de los estranjeros, ha sido inspirado por el Dainio, quien por odio al Taicouin, ha pagado á unos bandidos, creyendo de este modo suscitar á este último dificultades con las potencias estranjeras.

Berlin 26.—Un decreto del emperador de Rusia ordena que se haga una medalla que recibirán las clases militares y civiles que durante la insurreccion han combatido en Polonia las maniobras revolucionarias.

Paris, 26, recibido el 27.—El balance del Banco presenta un aumento de numerario de cuatro millones de francos, una disminucion de notas de nueve millones y tambien una disminucion de cartera de 24 millones de francos.

El diario el Constitutionnel desmiente el rumor de que Francia estaba para mandar un regimiento de Spahits á Túnez.

El ministro portugués en Londres dice que nada sabe de la traslacion del duque de Saldanha á Londres, ni que el conde de Saldanha en Roma.

En el Banco de Inglaterra ha habido tambien aumento de numerario y de la reserva de billetes, pero disminucion de la cartera.

Viena, 27.—El gobierno declaró en la comision de Hacienda que haria fijar el importe de los gastos si la comision le autorizaba á invertir cierto orden en el presupuesto de 1865 á 1866. La comision ha rechazado la proposicion del gobierno y está resuelta á reducir ella misma los gastos.

«El ministro de Hacienda de Italia ha presentado á la Cámara el presupuesto reificado de 1865. El déficit asciende á 171 millones de reales, pero el ministro espera que podrá reducirlo á 120 millones á causa de las nuevas leyes sobre el timbre, el censo y la organizacion provincial.»

En Londres y en Nueva-York ha corrido el rumor de que, teniendo el gobierno inglés el propósito de reconocer la Confederacion del Sur, iba á enviar re-

fuerzos al Canadá á fin de prevenir la eventualidad de alguna demostracion hostil de parte del Norte. Un diario de Londres pone en duda esta noticia.

Esciben de Constantinopla que los embajadores de las diversas potencias se proponen dirigir á la Puerta otomana algunas observaciones relativas á la ley sobre la prensa que acaba de publicarse en Turquía.

Se ha fijado ya el dia 25 de agosto de 1865 para la apertura de la exposicion internacional que, segun tenemos anunciado, ha de celebrarse en Oporto, con la cual se inaugurará el palacio de cristal que al efecto se ha construido.

La situacion comercial del Brasil ha experimentado una notable mejora desde el mes de octubre.

Segun asegura un diario de Londres, Mr. Odo Russell, representante de Inglaterra en la corte romana, ha enviado á su gobierno un despacho, en que sostiene que el cardenal Antonelli no ha sido consultado para la publicacion de la enciclica.

Ha sido presentado al Parlamento italiano el presupuesto reformado para 1865. El déficit de los gastos ordinarios se eleva á 171 millones, que hay esperanzas de reducir á 120.

Gacetilla.

—Monumento á los Santos Mártires.—Ayer á las once de la mañana se reunió en el despacho del señor Alcalde corregidor la comision que, como hemos dicho, ha sido nombrada para arbitrar los medios de llevar á cabo esta obra, que reclamamos nuestras gloriosas tradiciones y la religiosidad del vecindario de Córdoba. Dicha comision la componen los señores Arcipreste, Chantre, Lectoral y Penitenciario de esta Santa Iglesia, los señores curas de San Pedro y el Salvador, don Rafael Chaparro y Espejo, don Carlos Ramirez Arellano, señor conde de Torres-Cabrera, don Diego de Cuesta, don Rafael José Barbero, don Teodomiro Ramirez de Arellano, don Pedro Nolasco Melendez don Manuel S. Belmonte, don Juan Rodriguez Sanchez y don Fausto Garcia Lopera. Espuesto por el señor Alcalde corregidor el objeto de esta junta, se acordó comisionar á los señores don Pedro Nolasco Melendez y don Juan Rodriguez Sanchez, para que eligiendo un diseño entre los varios y excelentes que fueron presentados por el primero, formasen el presupuesto de su costo, que se veria en una segunda reunion, en la que se discutiría el medio de llevar á cabo este pensamiento, en vista de que en el presupuesto municipal no hay abierto capítulo alguno con este objeto, como venia ocurriendo en los presupuestos de los años anteriores. Al ver tantas y tan respetables personas animadas todas del mismo deseo y de unos mismos sentimientos, no dudamos en asegurar que este proyecto ha de verse bien pronto realizado en honor de nuestros Santos Patronos, cuyo glorioso martirio es uno de nuestros más preciados timbres, y cuya sangre noble regó las orillas del Guadalquivir, en el lugar en que hoy tan solo vemos un monton de ruinas y de escombros. La pobla-

ta. Un hombre honrado no se ha acostado nunca á estas horas... Vamos, vamos, prestadme atención; voy á daros vuestra primera leccion de eloquencia. ¡Idos al diablo con vuestra elocuencia! ¡Olvidais que mañana entro en palenque cerrado? —¡Buen negocio! Eso no os enseñará ni el latin ni la retórica. —Gracias, dejadme echar un buen sueño. —Pero es urgente que tengais al menos algunas noticias elementales sobre España. —No! —Sobre el Papa? —No! —Sobre las repúblicas de la antigüedad? —Señor baillo; una de dos, ó me matan mañana al amanecer, ó mato á mi adversario. En el primer caso, todo vuestro bagaje de erudicion no vale un Pater noster, que os autorizo á que me receis; en el segundo caso os prometo

cion que sostiene con el ciudadano Publicola, no pudisteis desplegar vuestros labios; en materia de republica no sabeis ni una jota... —Perdonad, sé que es una especie de cábala, donde los abogados sacan buena cosecha á costa de la gente de guerra; por ahora no deseo saber mas. —Preciso es al menos que podais tener una opinion sobre la ley agraria. —¡La ley agraria! ¿tengo yo facha de labrador? —Maese Thomassin no es labrador. —No, pero le tengo por un bestia, y no quiero parecerme á él. Señor Baillo, pensad en esto: dentro de algunos instantes voy á tener que combatir con un rudo campeon, que me dará no poco que hacer. Es, pues, muy posible que yo me haga matar en buena ley; tenad piedad de mis últimos momentos, y no emprendais mi educacion sino despues de ese combate á muerte; si salgo vencedor, intentareis descortezarme; si salgo vencido, os aplaudireis de tener que enterrar á un ignorante. Pensad en

—Bien, estoy pronto. El capitán y el baillo se fueron paseando del brazo á casa de un célebre fabricante que tenia á disposicion de los grandes señores de la liga magníficos equipos, y nuestros caballeros se armaron con tanto lujo como conocimiento del oficio. La Gazette iba resplandeciente de oro y fino acero; parecia un héroe de teatro, y se pavoneaba con su coraza, como un pavo real con su plumaje. El baillo, hombre de gusto y de elegancia, estaba mucho mas sencillo; se volvia á hallar en él al verdadero hidalgo, mientras La Gazette enseñaba la oreja entera del advenedizo. —¿Qué vamos á hacer hasta la hora del combate? preguntó el normando á su compañero. —Volvámonos á casa, os daré la primera leccion de historia romana. —¿Para qué? —Compadre, sois ignorante como una carpa, respecto á la antigüedad. Ayer, durante la larga y fastidiosa conversa-

escuchar vuestras patrañas con una cordura ejemplar, para aprovecharme de ellas si Dios quiere. De aquí allá, buenas noches; dejadme cerrar en paz mis pupilas. —¡Eh, qué diantre! Antes de cerrar los ojos para dormir, creo que es preciso cerrar la boca; charlais como un papagayo y me acusais de que no os dejo dormir... ¡Hasta mañana, baron, y que San Jacobo Clemente os asista! Sed mudo, yo seré sordo... Hé aquí mi lecho. Clermont apagó la luz y se arrojó en un sillón, donde se acomodó como mejor pudo para pasar la noche. La Gazette no tardó en roncar como los poderosos héroes de Homero, triunfando sin trabajo su naturaleza vigorosa y la calma de un valiente corazón de las preocupaciones de su espíritu; soñó con batallas, con dignidades y tesoros. El ángel malo de los sueños, inclinado sobre su rostro, le vio sonreír durante un sueño feliz; su alegre beatitud hubiese dado envidia á los frívolos ambiciosos

cion entera, cuya religiosidad nadie puede poner en duda, verá con gusto que allí donde sus Santos Patronos recibieron la corona de los justos, se levanta un monumento digno que recuerde a todas las generaciones aquel suceso, que es uno de los más gloriosos triunfos de la fé cristiana.

—Antes de Carnaval.—Noches pasadas parece que dos mugeres disfrazadas de hombres trataron de veras, ó en broma, que eso, ellas lo sabrán, quitarle la capa á un transeunte. Cuando este se apercibió de la metamorfosis, ya habían desaparecido las metamorfoseadas.

—El vigia.—Grandes barricadas corran de las piedras al arroyo, y yo temo que deje el público—por el coscorron el bello.

—Una pollita.—El sábado se enteró en uno de los cementerios de esta capital una muger de edad de noventa y seis años. Estos casos de longevidad van siendo raros.

—Ojalá.—Un hombre entró en uno de estos días en una taberna. Se llenó el cuerpo de aguardiente, se comió la cena del tabernero y se llevó lo que encontró á mano. La visita parecia aprovechada, pero todo fué un castillo de naipes, que ha caído al suelo en la gran casa almonada que se halla á la entrada del Alcázar viejo.

—Disposiciones.—Se ha dirigido una apremiante circular á los ayuntamientos de esta provincia que aun no lo han verificado, para que sin pérdida de momento remitan el estado semestral de caminos vecinales.

—Debe enmendarse.—El correo, dice un periódico de Madrid, está sufriendo frecuentes retrasos por efecto del mal estado de la carretera en el Ventorrillo de Montoro y en el paso de nivel de la proyectada via férrea de Andujar entre el Carpio y Casablanca. Los correos y diligencias tienen que emplear todas las cañalleras de sus tiros para estos pasos, y aun así suelen retrasarse.

—Catástrofe.—En los periódicos de Sevilla del domingo último se dá cuenta de lo ocurrido en la iglesia de San Pablo en la noche del 27. De uno de ellos copiamos lo siguiente:

«Anteayer noche ocurrió un lamentable suceso en la iglesia de San Pablo. Celebrábase el quinario de la hermandad del Monserrate, y como este año, lo mis-

mo que los anteriores, estas funciones religiosas, por la suntuosidad con que se celebran, llaman mucho la atencion del público. La concurrencia era numerosísima hasta el punto de hallarse ocupadas por los fieles todas las naves del hermoso templo. Apenas se habia cantado la primera copla por los profesores de música y cuerpo de coros de la sociedad «Santa Cecilia» cuando se empezó á notar cierto movimiento en el concurso; todos se levantaban procurando ganar la puerta y nadie sabia darse cuenta de aquel afán; todos se preguntaban inútilmente lo que ocurría, hasta que corrió la voz de que habia fuego. La alarma corrió con velocidad eléctrica por los ámbitos del templo y ya terminaron las vacilaciones; nadie pensó más que en ponerse á salvo; una masa enorme de personas se arrojó á la puerta, y como no era posible que todos salieran á un tiempo, caian aquellas las unas sobre las otras, mientras que los rezagados pasaban por encima atentos solo á llegar á la calle. Las voces de los que imploraban socorro, los ayes de los lastimados, los de las señoras que llamaban á sus hijos ó á sus madres, los gritos de los que anunciaban que no habia peligro alguno, ni semejante fuego, producian un ruido infernal, que ni por un momento pudieron dominar los sacerdotes que, subidos al púlpito, pedian se calmara el tumulto. La calma era imposible en aquellas circunstancias, y hubiera habido que lamentar desgracias irreparables á no ser por que algunos guardias civiles y dependientes de la autoridad hicieron esfuerzos inauditos para contener el torrente que se desbordaba por la puerta arrollándolo todo. Al fin quedó desierta la iglesia y hubo que terminar la funcion religiosa á toda prisa. Escusado nos parece decir que deploramos de todas veras este incidente, cuyas consecuencias pudieron ser bien tristes: á juicio de muchas personas piadosas conviene tomar ciertas medidas para impedir los excesos á que son ocasionadas las grandes reuniones en los templos durante la noche.»

—Quejas de un desengaño.—Lloraba un pobre pastor—la perfidia de su amada,—y á clara y limpia cascada—se comparó en su dolor,—diciendo con voz ahogada:

Es mi alma el manantial—de dó el agua se desprende—en tumultuoso rau-

dal;—mis ojos, penas que hiede—con su violencia fatal.

Y mi sencillo pañuelo—en tan cruel desconsuelo,—en tanta y tanta amargura,—es la apacible llanura—dónde muere el arroyuelo.

Después las flores mirando,—y las gotas de rocío—por sus hojas resbalando,—triste lloro derramando,—exclamó con desvario:

El rocío de las flores—que agita leve temblor,—llanto es que por los clamores—de mis burlados amores—vierte en su tallo la flor!

—Téngase presente.—El preservativo que se dice infalible contra las viruelas, consiste en beber por las mañanas en ayunas, y por la noche al acostarse, un vaso de agua de brea ó de una disolucion de un céntavo de ácido fénico.

—Tremos.—Durante el año de 1867 se verificará una nueva exposicion universal en Paris de los productos de la industria.

—Simil.—El tiempo tira y afloja,—llueve, sale el sol y hay truenos;—yo pregunto á mis lectores—¿á quien se parece el tiempo?

—Lacónismo.—«Señor, una palabra» decia un soldado al gran Federico, presentándole un memorial para que le concediese una plaza de subteniente.—Si dices dos, te hago ahorcar.—«Firmad,» repuso el soldado. El monarca, admirado de su presencia de ánimo, le concedió su súplica.

—Comodidad.—Ha empezado á circular por los mercados de Barcelona una especie de restaurant ó cocina ambulante, en el que, á semejanza de los carretones en los que se sirve café, van colocadas, perfectamente acondicionadas al rededor de un pequeño fogon que conserva calientes las viandas, las cacerolas que contienen los diferentes guisados que se expenden á un módico precio. Es innovacion que creemos apreciarán las personas, que, como las de los mercados, se hallan condenadas á permanecer largas horas en sus puestos sin poder cuidar de la preparacion de sus comidas.

—Desgracia.—Dice «El Anunciador de Jaen» lo siguiente:

«Cuéntase de un pobrecito viejo que diariamente iba por una carga de hacillos y la traía sobre sus hombros para ganar su sustento. No sabemos qué persona caritativa, compadecida del in-

fortunio de este desgraciado, lo alentó para que comprara un burro de poco valor, ofreciéndose á pagarlo, como lo hizo. El viejo continuó su trabajo, pero sin tener el de conducir la carga sobre sus hombros. Anteayer al atravesar el río Guadabullón el viejo con su burro, fué este arrastrado por la corriente de los molinos Lopez Pérez. El viejo con el desecho de salvar su caballería, se arrojó al agua, y no pudiendo dominar las corrientes, fué envuelto en ellas, pereciendo al poco rato. Su cadáver fué recogido ayer al medio dia y conducido á esta capital, segun nos han informado. Hay seres tan desgraciados que hasta el bien que se les hace puede ser causa de su muerte, como en el caso presente, si es cierto lo que dejamos referido. Dios habrá premiado con goces eternos los infortunios y trabajos de este infeliz.

—Aprietal.—Dice un periódico de Madrid. «Nuestros suscritores que tengan callos no deben entrar precipitadamente en casa de ningun callista sin preguntar antes el precio de la operacion. Háganlo así si no quieren que les cueste su ligereza cinco mil reales. Vamos, pues, á darles pormenores para que vivan muy prevenidos. Hay en Madrid un callista francés, que se llama Monsieur Leon, y que lleva por sacar cada callo mil reales, dos mil por cada ojo de gallo, y dos mil tambien por un uñero. Uno de nuestros suscritores tuvo la desgracia dias pasados de ir á casa de ese callista, el cual, después de terminada la operacion, le pidió mil reales por el callo que le sacó, y cuatro mil por dos ojos de gallo; total, cinco mil reales. El paciente quedó asustado, y le hizo presente que era una exhorbitancia; pero el francés tomó de la mesa un número del Diario de Avisos, y le presentó el anuncio y la tarifa que en él se marca. El paciente bajó su cabeza después de algunas reflexiones, y no tuvo mas remedio que soltar los cinco mil.»

—Para matarse.—Un arma formidable, que podrá servir sobre todo como defensa contra las cargas de caballería, se halla expuesta en una sala del ayuntamiento de Alabama (Estados-Unidos.) Esta nueva máquina infernal, inventada por John H. Foreman, simple soldado de artillería, es un conjunto de 15 cañones de 30 pulgadas, del calibre de 57, que se carga por la recámara; pueden hacerse

seis disparos por minuto y que á una distancia de 460 metros abrazan las balas un diámetro de 42. Su construccion es sencilla y poco susceptible de descomposicion. Puede limpiarse fácilmente y basta un caballo para rodarla. Los generales Forrest y Maury, satisfechos de su utilidad, la han recomendado eficazmente á gobierno confederado.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Pedro Nolasco, fundador. —JUBILEO CIRCULAR.—Iglesia auxiliar de la Merced.

—En la Iglesia auxiliar de la Merced se celebrará una solemne funcion á San Pedro Nolasco, en la que predicará el señor don Francisco Moreno, director de la Casa de Socorro-Hospicio.

—En la Iglesia de San Juan de Letran habrá igual funcion, y predicará el señor don José Fuentes y Mesa.

—Primer dia de novena á San Pedro Nolasco en la Iglesia de San Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amor-hermoso, tutelar de la asociacion.



Hoy treinta y uno del corriente habrá jubileo extraordinario en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por el alma del Sr. D. Ignacio Martinez de Argote y Mosquera, Marqués que fué de Cabrñana y Villacaños (Q. E. P. D.)

Hoy treinta y uno del corriente habrá jubileo extraordinario en la iglesia de San Rafael, en sufragio y por el eterno descanso del alma de D. Antonio Maria Melendo y Gomez (q. s. g. h.) Sus padres, viuda y hermanos ruegan á sus amigos y demás fieles asistan á estos religiosos actos, y lo encomiendan á Dios.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 13. Consolidado 48-80 c. Diferido 41-00. Deuda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 00 01. Id. del personal 24 80. Acciones del Banco de España 170. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 29 de Enero á igual hora del 30. Trigo 360 fanegas de 44 á 48 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, á 32. Fajón blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 44 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 39 á 54. Cebada de 24 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite fresco á 38. GRANADA. Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 47. MALAGA. Trigo de 50 á 56. Cebada de 24 á 34. Habas de 42 á 44. Aceite á 43. JEREZ. Trigo de 44 á 56. Cebada de 20 á 28. Habas de 43 á 44. JAEN. Trigo de 44 á 54. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 70 céntos. Segunda clase, 43 rs. 17 céntos. Tercera clase, 26 rs. 23 céntos. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 41 rs. 70 céntos. Segunda clase, 24 rs. 6 céntos. Tercera clase, 14 rs. 64 céntos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Para Madrid los dias impares á las 8 y 4 de

a noche. Entran los pares á las 11 de la misma. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 4 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre diez y una de la tarde. Entran los pares entre 4 y 4 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoriana. Salen para Madrid los dias impares á las 2 y 1/2 de la tarde y entran los mismos de 4 á 4 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Librería.

Castellana. Salen para Madrid los dias pares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 4 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se halla en la calle de la Esperanza, número 17, en lo que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Postas Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 4 á 4 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias impares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias impares á las 12 de la mañana, y de Montoro los pares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 31 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44.

El Oriente. Salen para Madrid los dias pares á las 8 y 1/2 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 4 á 4 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Sillas-Correo. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 220 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista Alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el dia.

Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Badajoz, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 43, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 8 de la mañana un dia si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 4 y 10 minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosario de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA: Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. Idem. Andrés Rahadan. AGUILAR: Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ: Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE: Manuel Gutierrez. SANTA ELLA: Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO: Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO: Juan Colchero. PALMA: José y Juan Perez. MONTALBAN: Agustín Robles y Juan Castellero. ECIA: Salvador Dieguez. ANDUJAR: Juan Montoro. OBEJO: Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA: Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO: Francisco de Luque. ECIA: Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO: Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA: Andrés Montero. AGUILAR: Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA: Rafa l Panadero. Posada de la Espada. MONTORO: Ildefonso Caballero. VISO: José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo, Pozoblanco, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO: José Maria Valera y Francisco Venecjada. POZOBLANCO: Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO: Pedro Moyano. ESPIEL: José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO: Juan Antonio Bravo. CARLOTA: Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PORCUNA y CAÑERA: Benito Garrido y Gavito.

Posada de Sta. Marta. FUENTEVEJUNA: Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

PRIEGO: Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ: Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA: Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA: José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCO: Francisco Rodriguez. VALENZUELA: Francisco Garcia. ANDUJAR: Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ: Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO: Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD: Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA: Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO: Antonio Aguilera.

FUENTE GENIL: Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO: Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA: Gabriel de heyas (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECIA: Fernando Roman. Palma 10. GRANADA: José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Tripa de vaca americana. En casa de D. José Ballesteros...

Recaudacion de contribuciones de Cordoba. El dia 4.º de Febrero próximo...

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen Suceso...

Atahudes. En la calle del Real número 70, se hallan de venta atahudes...

Venta. Se enagena un Cristo escultura en madera, hecho en el extranjero...

Prodigos para la tos y constipados. Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán...

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana número 13 se ha recibido un nuevo surtido...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt...

Vinos y vinagre por cuenta del cosechero. plazuela calle Arco Real frente casa Cabriniana.

Venta. La de dos piedras de molino, tamaño regular, procedentes de las canteras de Cabra...

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte hazas de tierra...

Novelas y almanques franceses. últimas ediciones de los mejores editores de París.

Arrendamiento. El del portal calle Arco Real número 17, que fué almacén de comestibles...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 11...

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Arrendamiento. Desde San Juan de 1865 se arrienda la casa principal calle Dolores Chicos...

Arrendamiento. El del cortijo de Villaverde de la Baja y Haza quemada, cuyo tercio se compone de doscientas cuarenta y cinco fanegas...

Agendas de bufete, médicas, forenses, de bolsillo y de la lavandera, á diferentes precios...

Almoneda. Desde hoy se vuelve á abrir en la casa número 25, calle Puerta del Osario...

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa número 8, calle Macarones...

Arrendamiento. En la calle del Tesoro número 6, plaza de S. Felipe, se dará razón del arrendamiento de una parte de casa bastante capaz para desde el día 6 de S. Juan en adelante.

Almanaque profético para 1865, compuesto y arreglado á todos los obispos de España por D. Manuel Torrijos.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número 4, plazuela del Conde de Gavia. Tiene cuadra. Para tratar, á la casa número 102, calle de la Puerta Nueva...

Subasta. En subasta privada que tendrá lugar en la Notaría de D. Juan Manuel del Villar, el día 15 de Febrero próximo...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, moderico, calle de la Librería. Sobre su precio y condiciones, se tratará en la Secretaría del señor don José Sisternas y Hoces...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de una casa y huerto en las Costanillas, calle Anquada, número 4.º, propio de D. José María de Castillo y Vargas...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos casas situadas ambas en la calle de San Francisco, la una con el número 52 y la otra con el 54. Se tratará de sus respectivas rentas con el dueño de la tienda nueva, calle de Armas número 4.

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin él, bojales, laureales, rosales, lilas de tres variedades y arbustos de todas clases...

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 46 páginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado unos papeles que se han perdido desde la calle Cuesta de Lujan á la casa de D. Diego Cuesta, se servirá entregarlos en casa del Excmo. Sr. Conde de Zamora, y se le gratificará.

Naranjos. Los hay ingertos de varios tamaños en macetas y criadero, á precios muy arreglados, en la calle del Zarco, número 10.

BANCO DE ECONOMIAS. DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL.

domiciliada en Madrid, calle de Pizarro, número 19. Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza. Las operaciones se realizan con las convenientes garantías y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios, ó nuevas construcciones.

Delegado régio. Sr. D. Antonio María Fernandez. CONSEJO DE INSPECCION. Excmo. Sr. Marqués de Alhama, Ministro plenipotenciario, Presidente.

Sr. D. Joaquín Arquedas, propietario, Vice-presidente. Sr. Marqués de Casa-Arizon, propietario. Sr. D. Juan Bautista Tamarit y Vives, Gentil-hombre de Cámara de S. M., con ejercicio, socio de varias corporaciones científicas.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN. Importe de la primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion. Administrador delegado especial de esta Asociacion por la Compañia gestora.

Junta Directiva por la misma Compañia. D. Santiago Lirio, propietario. D. Diego Montau, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. D. C. Ruiz de Alameda, del comercio. D. Lorenzo Guillermi, propietario, y todos vocales del Consejo de Administracion de la expresada Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

Delegado general del Banco, D. Luis Torres de Mendoza, propietario. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante. Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses.

El estado siguiente demuestra la ventajosa situacion del Banco de Economias. Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1863. Rvn. 72.558.460-81

Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1863. Rvn. 41.270.616-02. Diferencia en beneficio 31.287.844-79

Beneficio. Se está repartiendo á los señores imponentes el efectivo de 90 centimos por 100 mensuales, que forman un interés compuesto de 11-29 por 100 anual. Nota. De casi todos los puntos del Reino se están recibiendo numerosas imposiciones, y muy particularmente de las Islas Baleares y provincias de Cataluña y Valencia.

Represntante en Córdoba, D. Mariano Muñoz y Blanco calle de S. María número 4, á quien el público podrá dirigirse á fin de obtener las instrucciones que considere necesarias, así como para recibir prospectos, memorias, estatutos y demás antecedentes al efecto. Es de cuenta de los impositores de las plazas de Ultramar y el extranjero, la remesa de fondos libre de gastos, á la Caja central de Madrid.

INSTRUCCION de las diligencias y oraciones para ganar la indulgencia plenísima en forma de Jubileo, concedida por el Sumo Pontífice Pio IX para un mes del presente año de 1865, que en esta Diócesis es el de Febrero.

DADA por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de Córdoba. Un cuadernito en 8.º, que se halla de venta en el despacho de la imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34, á seis cuartos cada ejemplar.

Rob Boyveau Laffeteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFETEUR, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y que en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, y veteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. Ventas al por menor en Córdoba, viuda de Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

Arrendamiento. Para Carnaval de 1865 se hace de la posesion de olivav nombrada Palancar, con molino, Unidas á la anterior y linderas, se arriendan 46 suertes de olivos, todas en término de la villa de Pedro Abad. Unida á las anteriores fincas se arrienda la posesion de olivav con caseria llamada Piedra del Buey, término de Adamuz y pago de la Matasana. Quien desee interesarse en dicho arrendamiento, puede verse con la persona encargada, que vive en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

A TODOS. El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un purgante ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuéstos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos enseña que el alma se purifica purgándose del pecado. Este lenguaje es figurado pero carecería de significacion si la esplicacion no fuese evidente para cada persona humana. Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es conveniente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupación, ¿cuál es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tal es sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ama á sus semejantes, y especialmente de los médicos que están encargados de salvar la vida.

El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos, mas evidentes de los Estados-Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de PILDORAS DE BRANDRHET.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes. Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Despues de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzoñasas.

Se cree que ningun otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así ¿no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

Las PILDORAS DE BRANDRHET, deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inofensivas como el pan. Probadlas, y os convenceréis de su utilidad.

B. Brandreth, presidente del colegio de medicina, etc. etc. Nueva-York. Venta al por menor en Cádiz, D. A. Taconet, calle de S. Francisco número 13. En Córdoba, viuda de Avilés y Cano, Sevilla, Francisco G. Otero y viuda de Troyano.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Pérez Escrich. Se está publicando por entregas de 46 páginas, en exquisito papel, elegante impresion y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba».

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscriba en el despacho del diario de Córdoba, calle de San Fernando número 34.

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belmez y Espiel. Sociedad especial minera. El Consejo de Administracion de la misma ha acordado convocar á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de Febrero próximo, cuyo acto se verificará en las oficinas de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo número 2, cuarto principal, á las doce de la mañana, á fin de que tenga cumplimiento cuanto previene el art. 67 del Reglamento con relacion al ejercicio de 1864. Los señores accionistas se servirán pasar á recoger oportunamente las papeletas de que trata el art. 64 de dicho reglamento, de cuya credencial se les proveyerá en la referida oficina. En la misma habrán de entregarse, cuando menos tres dias antes de la celebracion de la Junta, los poderes de representación de que habla el art. 62 del reglamento. Lo que en conformidad con el art. 63 de aquel, se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. Madrid 28 de Enero de 1865. — El Director Gerente en comision, Marcelino de Luna.

Arrendamiento. Para Carnaval de 1865 se hace de la posesion de olivav nombrada Palancar, con molino, Unidas á la anterior y linderas, se arriendan 46 suertes de olivos, todas en término de la villa de Pedro Abad. Unida á las anteriores fincas se arrienda la posesion de olivav con caseria llamada Piedra del Buey, término de Adamuz y pago de la Matasana. Quien desee interesarse en dicho arrendamiento, puede verse con la persona encargada, que vive en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Almonas número 49, para tratar de su ajuste, calle de Armas número 27.